



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXIX

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 15 de marzo del 2000  
No. 52

## SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ACUERDO: Por el cual se autoriza el cambio de densidad en un predio ubicado en la calle Ignacio Allende No. 1211, Colonia Universidad, municipio de Toluca, Estado de México, donde se pretende la construcción de dos despachos en planta baja y dos departamentos en la planta alta.

## SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 884, 263-B1, 262-B1, 264-B1, 265-B1, 266-B1, 1093, 1094, 1096, 1095, 1104, 1098, 1100, 518-A1, 517-A1, 511-A1, 510-A1, 1097, 1099, 1103, 1105, 1106, 519-A1, 516-A1 y 512-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1108, 1107, 1101, 1102, 1091, 1092, 514-A1, 513-A1, 520-A1, 509-A1, 515-A1 y 261-B1.

## SECCION SEGUNDA

# PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

## SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ING. ENRIQUE RIVA PALACIO GALICIA, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2 PARRAFO SEGUNDO Y 33 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO; Y 135 PARRAFO PRIMERO DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS; Y CON APOYO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 31 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL Y 2, 5 Y 13 FRACCION IX DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, Y

## CONSIDERANDO

- Que mediante Solicitud Preliminar de Opinión para Cambio de Uso del Suelo, Densidad, Intensidad o Altura (Folio 3324) de fecha 30 de Junio de 1999, la C. Esthela Rodríguez González solicitó al Director General de Desarrollo Urbano, el cambio de densidad para un predio con superficie de 413.00 M2, ubicado en la calle Ignacio Allende No. 1211, colonia Universidad, Municipio de Toluca, México, donde se pretende la construcción de dos despachos en planta baja de 84.36 M2. y dos departamentos en la planta alta de 160.62 M2.
- Que mediante oficio No. 20611A/2026/99 de fecha 27 de Agosto de 1999, el Director General de Desarrollo Urbano emitió la Factibilidad al cambio de densidad solicitada.

- Que con fecha 7 de Enero del año 2000, se presentó Solicitud Formal de Cambio de Uso del Suelo, Densidad, Intensidad o Altura (Folio 1946).
- Que acreditó la propiedad de un predio con superficie de 792.00 M2, mediante la Escritura Pública No. 682 de fecha 20 de Marzo 1987, tirada ante la fe del Notario Público No. 12 de la ciudad de Toluca, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la Partida No. 12-5748, Volumen 257, Libro 1º, Fs. 3, Sección Primera, de fecha 29 de Julio de 1987.
- Que el Plan del Centro de Población Estratégico de Toluca asigna al predio de referencia un uso de habitacional y servicios (H9S), donde no se permite el cambio de densidad solicitada.
- Que la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México en el párrafo segundo del artículo 33, dispone que: "No constituirán modificación al respectivo plan de desarrollo urbano, la autorización sobre el cambio de uso del suelo a otro que al efecto se determine que sea compatible, el cambio de la densidad e intensidad de su aprovechamiento o el cambio de la altura máxima permitida, siempre y cuando el predio se encuentre ubicado en áreas urbanas o urbanizables del centro de población y el respectivo estudio de impacto urbano establezca que el cambio no altera las características de la estructura urbana prevista y las de su imagen y que se cuenta con dictámenes favorables de capacidad vial, hidráulico y sanitario y ambiental".

Que asimismo el párrafo tercero de la disposición legal antes citada, señala que la autorización respectiva será expedida por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas mediante acuerdo motivado y fundado, previa opinión favorable del Ayuntamiento.

Que a fin de atender su solicitud de cambio de densidad de uso del suelo, es necesario cumplir con los requerimientos consignados por el artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México.

Que en este sentido el H. Ayuntamiento de Toluca, Mexico, expresó su opinión favorable al cambio de densidad solicitada, según se acredita con el oficio No. DGDUOSPYE/OF 1813/99 de fecha 22 de Septiembre de 1999, expedido conjuntamente por el Secretario del H. Ayuntamiento y el Director General de Desarrollo Urbano, Obras, Servicios Públicos y Ecología, manifestando que fue consultado el Consejo de Participación Ciudadana de la Colonia Universidad, Sector No. 18 de fecha 3 de Septiembre de 1999.

- Que cuenta también con el Estudio de Impacto Urbano No. EIU/FR-314/99 de fecha 17 de Diciembre de 1999, expedido por la Dirección de Planeación Urbana de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de México
- Que igualmente cuenta con el Dictamen de Capacidad Vial No. 2, 21101A/021/99 de fecha 30 de Septiembre de 1999, expedido por la Dirección General de Vialidad, Autopistas y Servicios Conexos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de México.
- Que la actividad a que se refiere el presente asunto no requiere ser sometida al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ni de autorización en la materia, conforme al Listado de Obras y Actividades Industriales, Comerciales y de Servicios contenido en el Apéndice del Registro Estatal de Trámites Empresariales, publicado en la Gaceta de Gobierno de fecha 1º de Febrero de 1999.
- Que mediante oficio No. FAC.204/99 de fecha 21 de Septiembre de 1999, el Director General del Organismo Público Municipal "Agua y Saneamiento de Toluca" emitió la factibilidad de agua potable y drenaje.
- Que el presente Acuerdo constituye un acto de autoridad motivado y fundado para atender las necesidades de la comunidad de Toluca, México, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO**

- PRIMERO:** Se autoriza a la C. Esthela Rodríguez González, el cambio de densidad para un predio con superficie de 413.00 M2, ubicado en la calle Ignacio Allende No. 1211, Colonia Universidad. Municipio de Toluca, México, donde se pretende la construcción de dos despachos en planta baja de 84.36 M2. y dos departamentos en la planta alta de 160.62 M2.
- SEGUNDO:** Para llevar a cabo lo establecido en el punto anterior, deberán tramitarse y obtenerse previamente, la licencia estatal del uso del suelo y las demás autorizaciones, permisos y licencias que se requieran.
- TERCERO:** El cambio de densidad de uso del suelo consignado en este Acuerdo, no podrá ser modificado sin la previa autorización expresa de esta Secretaría.
- CUARTO:** Se deberá dar cabal cumplimiento a la normatividad establecida en el Estudio de Impacto Urbano No. EIU/FR-314/99 de fecha 17 de Diciembre de 1999, expedido por la Dirección de Planeación Urbana de la Dirección General de Desarrollo Urbano y a la consignada en el Dictamen de Capacidad Vial No. 21101A/021/99 de fecha 30 de Septiembre de 1999, expedido por la Dirección General de Vialidad, Autopistas y Servicios Conexos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, ambas dependencias del Gobierno del Estado de México.
- QUINTO:** Se otorga un plazo de 6 meses contados a partir de la fecha de publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno, para que se concluyan las obligaciones contenidas en el presente documento, debiendo de informar por escrito a esta autoridad de su cumplimiento en el transcurso de los 15 días naturales siguientes a la conclusión del plazo fijado.
- SEXTO:** De conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, este Acuerdo no constituye modificación alguna al Plan del Centro de Población Estratégico de Toluca, toda vez que no se alteran las características de la estructura urbana prevista de dicho centro de población ni las de su imagen.
- SEPTIMO:** Con fundamento en el artículo 94 fracción IX del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá cubrir ante la Secretaria de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de México, una cuota equivalente a 42.92 días de salario mínimo general de la zona económica "C", por concepto de la presente autorización, así como la cantidad que corresponda por el pago de los derechos relativos a la publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno.
- OCTAVO:** El incumplimiento a cualquiera de las obligaciones que se consignan en este Acuerdo y a las contenidas en los oficios a que se refieren los puntos que anteceden, traerá como consecuencia la imposición de las medidas de seguridad y sanciones que correspondan.
- NOVENO:** La presente autorización deja a salvo los derechos de terceros.

**TRANSITORIOS**

- PRIMERO:** Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta del Gobierno.

**SEGUNDO:** El presente Acuerdo deberá inscribirse en el Registro Público de la Propiedad en el Apéndice respectivo y enviarse con todos sus antecedentes al Archivo de Planes de Desarrollo Urbano a cargo de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo del Estado de México, a los veintiocho días del mes de enero del año dos mil.

## EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

**ING. ENRIQUE RIVA PALACIO GALICIA  
(RUBRICA).**

---

### AVISOS JUDICIALES

---

#### JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O

C. LUIS SILVA HERNANDEZ, bajo el expediente número 59/2000, la C. MARIA DE LA LUZ PETRA TELLO TORRES, promueve ante este juzgado juicio ordinario civil sobre divorcio necesario en su contra invocando como causal la prevista por la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil, haciéndole saber al demandado LUIS SILVA HERNANDEZ, que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además, en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento; si pasado este término no comparece por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación en el periódico de la GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por medio de edictos por tres veces de ocho en ocho días, dado en la ciudad de Zumpango, Estado de México, a los diecisiete días del mes de febrero del año dos mil.-Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. Mario Ruiz Hernández.-Rúbrica

884.-3 15 y 28 marzo.

---

#### JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA E D I C T O

En el expediente marcado con el número 49/99 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MARTIN ACOSTA MARCELO, endosatario en procuración de ROGELIO CORTEZ RUIZ en contra de JOSE LUIS LOPEZ AYALA, se señalaron las trece horas del día trece de abril del año en curso para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente Juicio, el cual se encuentra ubicado en calle Poniente número tres lote treinta manzana ciento treinta y uno, Xico primera sección, en Valle de Chalco, México, el cuyas medidas y colindancias son: al norte: 9.00 m con lote 9; al noreste: 25.78 m con lote 29; a sureste: 10.00 m con calle Poniente 31; a noroeste: 29.49 m con lote 31 con una superficie total de 260.00 metros cuadrados aproximadamente, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial bajo la partida 249, volumen 156, foja 82 libro primero, sección primera a nombre de JOSÉ LUIS LOPEZ AYALA. Si viéndolo de base como postura legal las dos terceras partes del precio que se fijó en el avalúo rendido por el perito tercero en discordia y que es la cantidad de \$349 000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.). El Juez

Tercero Civil de Primera Instancia de Chalco, con residencia en Amecameca, México, ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación que se edite en Toluca, México, por el término de nueve días por tres veces: cada tres días, anunciándose su venta y convocándose postores.-Dados en Amecameca, México, a los un días del mes de marzo del año dos mil.-El Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil de Amecameca, México, Lic. German Juárez Flores.-Rúbrica.

263-B1.-15, 20 y 27 marzo.

---

#### JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL, MEXICO E D I C T O

LUIS SATURIO ROJAS

Por este conducto se le hace saber que: JULIA IBARRA CAMACHO, le demanda en el presente expediente número 430/99, relativo al Juicio Ordinario Civil de usucapión, respecto del lote de terreno número 37, de la manzana 3, de la Colonia Ampliación Vicente Villada Oriente de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.50 metros con lote 36; al sur: 16.50 metros con lote 38; al oriente: 10.00 metros con calle Uno, y al poniente: 10.00 metros con lote 17; con una superficie total de 165.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gesto que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

262-B1 -15, 28 marzo y 7 abril.

---

#### JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL, MEXICO E D I C T O

CENCIBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

Por medio del presente se le hace saber que: TERESA GOMEZ MORENO, le demanda en el expediente número 845/99, relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre usucapión respecto del lote de terreno 13, de la manzana 71, ubicado en la calle de Tacubaya

de la Colonia General José Vicente Villada, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte en 21.50 metros con lote 12; al sur: 21.50 metros con resto de la propiedad; al oriente: 5.00 metros con calle Tacubaya; al poniente: 5.00 metros con lote 18, teniendo una superficie total aproximada de la fracción de lote de terreno de 107.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, a los ocho días del mes de febrero del año dos mil. Doy fe -Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Martín López Santana.-Rubrica.

264-B1.-15. 28 marzo y 7 abril

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ

IMELDA SANCHEZ GÓMLZ, en el expediente número 846/99 que se tramita en este Juzgado la demanda la usucapón respecto de una fracción de terreno que se encuentra ubicado en términos de la calle Tacubaya manzana 71, lote trece, Colonia General José Vicente Villada de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 metros con resto de la propiedad; (lote 13); al sur: 21.50 metros; con lote 14; al oriente: 5.00 metros con calle Tacubaya; al poniente: 5.00 metros, con lote 18, con una superficie de 107.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía quedando en la Secretaría de Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio. Se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los treinta y un días del mes de enero del año dos mil. Doy fe -Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Octavo Civil, Lic. Jesús Juan Flores -Rúbrica

265-B1.-15. 28 marzo y 7 abril

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

JUANA HERNANDEZ VIUDA DE BARRERA.

HERNANDEZ MARTINEZ JOSE LUIS por su propio derecho promoviendo en el expediente número 432/99, relativo al Juicio Ordinario Civil, en contra de JUANA HERNANDEZ VIUDA DE BARRERA, ordenando en auto de fecha trece de enero del año en curso, notifíquese a la demanda JUANA HERNANDEZ

VIUDA DE BARRERA, por medio de edictos, informándole que las prestaciones que se le reclama son A) - La declaración judicial, de que el suscrito por haber poseído durante el tiempo y con las condiciones exigidas por la ley, me he convertido en propietario del inmueble materia del presente juicio; B) - La cancelación de la inscripción que obra en favor de la demandada JUANA HERNANDEZ VIUDA DE BARRERA, por lo que se declare procedente la acción ejercitada bajo la partida 697 volumen 320, libro primero, sección primera, de fecha nueve de febrero de mil novecientos setenta y ocho; C) - La inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este municipio, de la sentencia ejecutoriada, mismas que en su sucesivo, servirá de título de propiedad y por ende me acredite propietario del inmueble que pretendo usucapir. Se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días, a partir de que surta efectos la última publicación debe de comparecer en este Juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra fijándose además en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento apercibidos que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que puede representarlo legalmente en el juicio se seguirá el juicio en su rebeldía, las publicaciones de los edictos a que se ha hecho referencia deberán hacerse en días hábiles y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 136 del Código en cita, a efecto de estar en posibilidad de computar el término en acuerdo a artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo, se le previene a la demandada para que señale domicilio dentro de las Colonias autorizadas por este órgano jurisdiccional como lo son: Unidad Habitacional Hogares Ferrocarriles Los Reyes Iztacala y Tlalnepanitla Centro, para oír y recibir notificaciones apercibidos que de no hacerlo las subsecuentes aun las de carácter personal se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código Adjetivo de la materia.

Y para su publicación deberá hacerse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en esta Ciudad y en el periódico de mayor circulación. Dado en la Ciudad de Tlalnepanitla, Estado de México, a los veinte días del mes de enero del año dos mil. Doy fe -Segundo Secretario de Acuerdos Lic. Mary Carmen Flores Román.-Rubrica.

266-B1.-15. 28 marzo y 7 abril

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 41/2000-1.  
PRIMERA SECRETARIA  
FMPLAZAMIENTO  
JORGE RAMIREZ ESQUIVEL

Se hace de su conocimiento que su esposa señora ROSA MARCELA CASTRO HERNANDEZ, bajo el expediente número 41/2000-1, promueve en su contra Juicio Ordinario Civil Divorcio Necesario, por las causales previstas en la fracción XVIII del artículo 253 del Código Civil Vigente en el Estado de México. El Juez por auto de fecha veinte de enero del año dos mil, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio por auto del primero de marzo del presente año, ordeno su emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber que deberá dar contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación y se fijarán además en las puertas de este Tribunal una copia íntegra de esta resolución en todo el tiempo del emplazamiento, apercibiendo a la demandada que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, y se le tendrá por contestada la demanda conforme a derecho proceda; y se le previene para que señale

domicilio dentro de esta Ciudad de Ecatepec para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Fijese en la puerta de este Juzgado copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, para los fines legales conducentes.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado así como en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente a los siete días de marzo del año dos mil.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Eréndira Oliva Vieyra.-Rúbrica.  
1093.-15, 28 marzo y 7 abril.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 699/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por RENE ESTRADA CONTRERAS, en su carácter de apoderado legal de la persona moral denominada MUI TIBANCO COMERMEX, S.A. en contra de ALEJANDRO GONZALEZ VELAZQUEZ Y TOMASA INOCENTA VARA DE ESQUIVEL, en su carácter de garantes hipotecarios, FRANCISCO GONZALEZ VELAZQUEZ, en su calidad de garante prendario, así como a MARIA LUISA CORONA CAMACHO Y FRANCISCO ESQUIVEL MONTERRUBIO en su carácter de obligados solidarios, el Juez del Conocimiento señaló para que tenga verificativo el remate en segunda almoneda las diez horas del día siete de abril del año en curso, sobre el bien inmueble que se encuentra ubicado en la calle de La Paz del poblado de San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 18.50 m con Carlos Somera Mendoza, al sur: 21.50 m con Refugio Fuentes Gómez y Jesús Alvarez; al oriente: 25.45 m con Juan Somera; y al poniente: 24.75 m con Refugio Fuentes de Gómez, con una superficie aproximada de 502.00 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$369,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resulta de la deducción del diez por ciento a que se refiere el artículo 764 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado de México, aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor mencionado, debiendo anunciarse por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO, en el local de este Juzgado y en el Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, por tres veces dentro de nueve días, por lo que, convóquese a postores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio anterior a las reformas, 761 y 763 del Código en mención, debiéndose citar en forma personal a la parte demandada; asimismo y para que tenga verificativo el remate en quinta almoneda, se señalan las diez horas del día siete de abril del año en curso sobre el bien inmueble que se encuentra ubicado en San Andrés Ocotlán, sobre la autopista Toluca-Tenango del Valle, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 43.20 m con Autopista Toluca-Tenango del Valle, México, al sur: 16.70 m con camino que conduce al poblado de la Concepción Coatpac, al oriente: 147.00 m con propiedad de la señora Marina Olivares; y al poniente: 178.00 m con Pio Quinto Velázquez Angeles, con una superficie de 2,655.35 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$188,300.70 (CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS PESOS 70/100 M.N.), cantidad que resulta de la deducción del diez por ciento a que se refiere el artículo 764 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado de México, aplicado supletoriamente a la legislación mercantil, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor mencionado, debiendo anunciarse por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO, en el

local de este Juzgado y en el local del Juzgado Civil de Primera Instancia de Tenango del Valle, México, por tres veces dentro de nueve días, por lo que, convóquese a postores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio anterior a las reformas, 761 y 763 del Código Procesal Civil en mención, debiéndose citar en forma personal a la parte demandada; y tomando en consideración que los dos inmuebles antes descritos se encuentran fuera de la jurisdicción de este Juzgado, con fundamento en el artículo 1071 de la Ley de la materia, con los insertos necesarios gírese atento exhorto al Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva ordenar a quien corresponda la fijación de los edictos respectivos en el local del Juzgado a su cargo. Dado en Toluca, México, a los siete días del mes de marzo del dos mil.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandro Albarrán Salgado.-Rúbrica.  
1094.-15, 22 y 28 marzo

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O**

En el expediente número 789/99, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre divorcio necesario, promovido por LAURO RAM REZ RAMIREZ, en contra de ALICIA DIONICIO SANTOS, demandándole el cumplimiento de las siguientes prestaciones: A. La disolución del vínculo matrimonial que los une, basado en la fracción XVIII del artículo 253 del Código Civil, B. El pago de gastos y costas que se deriven del presente juicio, en consecuencia la Juez del Conocimiento dictó auto admisorio de demanda ordenándose que se emplace a la demandada mediante la publicación de edictos haciéndole saber de la demanda entablada en su contra para que dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a este H. Juzgado a dar contestación a la misma y hacer valer las excepciones y defensas que hubiere, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le previene para que señale domicilio dentro de la Ciudad de Ixtlahuaca, México, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de ley que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones se le realizarán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de circulación en la población.-Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los ocho días del mes de marzo de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. María de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.

1096.-15, 28 marzo y 7 abril.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 544/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO DE CREDITO RURAL DEL CENTRO, S.N.C., en contra de EMPALIMEX, S.A. DE C.V., por auto de fecha veinticinco de febrero del presente año, se señalaron las nueve horas del día veinticuatro de abril del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate en el presente asunto, respecto del bien embargado consistente en: Un inmueble ubicado en calle Benito Juárez, número quinientos treinta y siete, Colonia El Calvario, municipio de Valle de Bravo, Estado de México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de ese Distrito Judicial, con los siguientes datos registrales: asiento 2969, a fojas 12 vuelta y 13 frente, libro primero, sección primera del volumen XII,

de fecha trece de junio de mil novecientos setenta y uno, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 50.00 m con Manuel Carranza y Atanacia Peñaloza, al sur: 50.00 m con Esteban Botini y Norberto López, al oriente: 30.00 m con Norberto López y al poniente: 30.00 m con carretera a Toluca, (hoy Avenida Benito Juárez); con una superficie de 535 40 metros cuadrados, por lo que se citan acreedores y se convoca a postores para que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal, la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado que es la cantidad de \$1,800,000.00 (UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad de aplicación supletoria a la legislación

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de Avisos de este Juzgado. Dado en la Ciudad de Toluca, México, a veintiocho de febrero de dos mil.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Marcela Reyes Hernández.-Rúbrica.

1095 -15, 22 y 28 marzo

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO. 89/99.  
PRIMERA SECRETARIA

ANDRES MARTINEZ HERNANDEZ, JOSE CARMEN GUERRERO MALAGON Y JOSE RICARDO GUERRERO MALAGON, promueven en la vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto del inmueble denominado "El Potrero", ubicado en el callejón de Morelos, sin número, colonia los Angeles, del poblado de Totolcingo, Municipio de Acolman, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en dos líneas la primera de 12 23 metros y linda con calle Guadalupe Victoria, la segunda de 10.02 metros y linda con Guillermina Miranda López, domicilio actual en calle Guadalupe sin número, del poblado de Totolcingo, Municipio de Acolman, México, al sur: 22.00 metros con Mariana Domínguez, con domicilio actual en calle Guadalupe Victoria sin número en el mismo poblado; al oriente, en dos líneas la primera es de 50.00 metros linda con Guillermina Miranda López, con domicilio actual en calle Guadalupe Victoria sin número del mismo poblado y la segunda de 38 50 metros y linda con Lucio López Ramos, actualmente con Mario Mosqueda con domicilio actual en Guadalupe Victoria sin número del mismo poblado y al poniente en 88 50 metros linda con Manuel Paredes, con domicilio en Guadalupe Victoria número 20 del poblado de Totolcingo, Municipio de Acolman México

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación, Texcoco, México a veintiséis días del mes de enero del año dos mil.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Leonor Galindo Orrelas.-Rúbrica.

1104 -15, 20 y 24 marzo.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 118/96, relativo al Juicio Ejecutivo Civil promovido por SOTERO QUEZADA ORTIZ, en contra de GERARDO CRUZ BALDERAS por auto de fecha catorce de diciembre del presente año, se señalaron las nueve horas del día cinco de abril de dos mil, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate en el presente asunto, respecto del bien embargado consistente en un inmueble ubicado en Calle San Francisco s/n, Col Centro, Temascalapa, Estado

de México con las siguientes medidas y colindancias: al norte en siete líneas de derecha a izquierda: 5.43, 40.46, 19.83, 41.92, 18.06, 10.40 metros colinda con Sucesión de José Téllez Orozco y 43.71 metros con María del Carmen Gasca Quezada, al sur en dos líneas: 86.03 mts. con calle San Francisco y 20.65 mts. con Carmenza Galindo Torres y Franz Alexis Corredor, al oriente: 119.32 metros con Sotero Quezada Ortiz, al poniente: en dos líneas, 49.52 mts. con Carmenza Galindo Torres y Franz Alexis Corredor y 113.56 metros con Sotero Quezada Ortiz, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida número 481, volumen 52, libro primero, sección primera, a fojas 104 de fecha 26 de septiembre de 1994, con un valor comercial de \$2,583,203.22 (DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TRES PESOS 22/100 M.N.), que resultó de la deducción del diez por ciento que se refiere el artículo 764 del Código de Procedimientos Civiles, por lo que se convoca a postores los que deberán aportar como postura legal las dos terceras partes del precio fijado en términos del artículo 768 del Código citado.

Publíquese por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este Juzgado y en la tabla de avisos del Juzgado de la ubicación del inmueble. Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los siete días del mes de marzo de dos mil.-Doy fe.-C. Segundo Secretario Lic. Marcela Reyes Hernández.-Rúbrica

1098.-15 marzo

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

CAROLINA CHAVEZ FIGUEROA:

Se hace saber: Que en el expediente radicado en este Juzgado bajo el número 511/99, relativo al Juicio Ordinario Civil (sobre divorcio necesario), promovido por MARCO ANTONIO ITURBIDE PARDIÑAS, en contra de CAROLINA CHAVEZ FIGUEROA, de quien demanda la disolución del vínculo matrimonial que los une por las razones y fundamentos que al efecto hace valer.-Auto.-Metepec, México, veinticuatro de febrero del año dos mil.- A sus autos el escrito de MARCO ANTONIO ITURBIDE PARDIÑAS, visto su contenido y el estado procesal que guardan los autos, teniendo en consideración que fueron rendidos los informes ordenados por auto de fecha veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y nueve de los cuales se establece que se desconoce el domicilio y paradero actual de la demandada CAROLINA CHAVEZ FIGUEROA. Por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 51, 580, 589, 594 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles en el Estado, se admite la demanda en la vía y forma propuesta, y conforme a lo dispuesto por el artículo 194 del Código Adjetivo antes invocado, emplácese a la demandada CAROLINA CHAVEZ FIGUEROA, por medio de edictos los cuales deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico, GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación, para que dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra quedando a su disposición las copias simples de traslado en la Secretaría de este juzgado copia íntegra del presente auto, por todo el tiempo del emplazamiento, previniéndosele, que de no comparecer por sí, o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía, además de que deberá señalar domicilio dentro de la circunscripción de este Juzgado que lo es la Colonia La Asunción, Metepec, para oír y recibir notificaciones de carácter personal y en caso de no hacerlo las posteriores se le harán en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles. Expidanse a la parte actora los edictos correspondientes para dar cumplimiento al presente auto.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad, así como para la fijación en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento. Dado en el Juzgado Cuarto Familiar de Toluca con residencia en Metepec, México a primero de marzo del año dos mil.-Doce.-El Secretario, Lic. José Luis Mendoza Valdés.-Rúbrica.

1100 -15. 28 marzo y 7 abril.

**JUZGADO DECIMO TERCERO DE PAZ CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

En los autos de Juicio Ejecutivo Mercantil, expediente número 76/98, seguido por AUTOMOTRIZ LINDAVISTA, S.A. DE CV, en contra de JORGE DAVID PEREZ HERNANDEZ PEREZ GARCIA JULIO Y HERNANDEZ FLORES RAQUEL, la C. Juez Décimo Tercero de Paz Civil ordenó sacar a remate el segunda almoneda el bien inmueble embargado consistente en un inmueble marcado con el número 97 de las calle de Sierra Mazapi Colonia Parque Residencial Coacalco, en el municipio de Coacalco, Estado de México, C.P. 14109, con superficie de ciento veintidos metros cuadrados, cincuenta centímetros; sirviendo de base para el remate cantidad de \$ 306 726.00 (TRESCIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.); precio de avalúo menos el veinte por ciento esto es \$ 245,382.40 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 40/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos tercera partes de la cantidad señalada para los que se convocan postores, señalándose para la audiencia de remate las diez horas con treinta minutos del día veintiocho de marzo del año en curso.

El C. Secretario de Acuerdos,

Lic. Luis Llavano Esquinca.-Rúbrica

518-A1.-15. 20 y 23 marzo.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC-COACALCO DE BERRIOZABAL  
E D I C T O**

Ante el Juzgado Quinto de lo Civil del Distrito Judicial de Ecatepec, México, con residencia en Coacalco, Estado de México, MARIA RITA ESPINOSA ESPINOSA, promovió Juicio Escrito Usucapion en contra de MODULO INDUSTRIAL, S.A. Y ALBERTO MORALES ROSALES, registrado en el expediente número 622/99, respecto de la casa habitación que se encuentra ubicada en calle Sierra Picacho, Manzana 03, Lote 06, con número oficial 98, Segunda Sección del Fraccionamiento Parque Residencial perteneciente a esta Ciudad de Coacalco, Estado de México con las medidas colindancias y superficies que se detallan: al norte: 7.00 metros con lote 38 de la calle Sierra Mazapi; al sur: 7.00 metros en calle Sierra Picacho; al oriente 17.50 metros con lote 05; al poniente: 17.50 metros con lote 07, con una superficie total de 122.50 metros cuadrados. El Juez ordeno la publicación de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicarán por tres veces, de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la población en donde se haga la citación haciéndoseles saber que deben presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento si pasado este término no comparecen

por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, Coacalco, México, 06 de marzo del 2000.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Patricia Bozaury Martine.-Rúbrica.

517 A1.-15. 28 marzo y 7 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

**SE CONVoca POSTORES PARA EL REMATE**

En los autos del expediente 1240/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BENJAMIN GONZALEZ BARRAZAN, en contra de CARLOS VALDIVIESO GARCIA Y/O IRMA FERNANDEZ ESCAMILLA, el Juez señaló las doce horas del día veintinueve de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate respecto del bien inmueble embargado y ubicado en calle Circuito de Saint Gemair número 34, Fraccionamiento Bosques del Lago Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México sirviendo de base para el remate la cantidad del precio primitivo menos un diez por ciento, resultando ser la cantidad de DOSCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 54/100 M.N., por lo que se convoca a postores y se anuncia su venta pública por medio de edictos por una sola vez, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la puerta o tabla de avisos de este Juzgado y en el lugar de ubicación del inmueble, y como postura legal la cantidad de CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 36/100 M.N., que son las dos terceras partes de la cantidad primeramente mencionada.

Dado en el local de este Juzgado a los dieciséis días del mes de febrero del año dos mil.-Primer Secretario, Lic. Jesús E. Peña Ramos.-Rúbrica.

511-A1.-15 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

ALICIA CANELA GARCIA

La señora MARIA DE LA LUZ CANELA GARCIA, denunció la sucesión intestamentaria a bienes de CANELA GODOY ENRIQUE, y toda vez que se ignora su domicilio, se dictó un acuerdo en el expediente número 851/99, que en lo conducente dice Cuautitlán Izcalli, México, seis de marzo del año dos mil. Agréguese a sus autos el escrito de cuenta visto su contenido, y tomando en consideración los informes que rindieran la Autoridad Municipal así como la Policía Judicial, como se peticiona: con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, procédase a notificar a ALICIA CANELA GARCIA, por edictos que contendrán una relación sucinta de la denuncia de juicio, intestamentario a bienes de ENRIQUE CANELA GODOY, a y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ante este Juzgado en relación al Juicio intestamentario promovido por MARIA DE LA LUZ CANELA GARCIA, a deducir sus derechos hereditarios y justificar estos, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra del presente acuerdo por todo el tiempo del citación. Notifíquese.



Así lo acordó y firma el Juez que actúa en forma legal con Secretario.-Doy fe.-Se expide a los ocho días del mes de marzo del año dos mil.-Doy fe.-Secretario. Lic. Defino Cruz Esclava.-Rúbrica

510 A1 -15, 28 marzo y 7 abril.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 14/99, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de ROGELIO FLORES BERNAL Y VIRGINIA SALAZAR CRUZ, el Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día seis de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio, consistente en: Un departamento marcado con el número 201 doscientos uno edificio G y le corresponde un indiviso del 2.006% sobre el lote #2 ubicado en la calle General Agustín Millán 505 Colonia Electricistas inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida número 1009-331 volumen 322, a fojas 119, Libro Primero, Sección Primera, con fecha 27 de mayo de 1992 con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.80 metros con edificio F 201; al sur: 6.575 metros con departamento 201 "G"; y 4.15 metros con área de escalera y acceso; al oriente: 6.575 metros con área de jardín y 1.075 metros con área de escalera; y al poniente: 7.75 metros con patio de servicio de edificio H 201; Arriba con departamento 102 "G" abajo con cimentación del propio edificio Superficie total: 79.55 m<sup>2</sup>. Superficie construida: 71.34 m<sup>2</sup>. El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado, convocando postores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL Toluca, México, a 10 de marzo de 2000.-Doy fe.-Secretario. Lic. Dora Nuño Mejía.-Rúbrica.

1097 -15, 20 y 24 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O**

En el expediente 32/97 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MINICAR ATLAZCOMULCO, S.A. DE C.V., en contra de EFRAIN ORTIZ MONDRAGON Y SARA BERNAL DE ORTIZ, el Juez de los autos, señaló las diez horas del día diez de abril del año dos mil, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate, respecto al bien inmueble consistente en un terreno y construcción ubicado en calle Enrique Carniado 512, Colonia Morelos en Toluca, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 metros con propiedad particular; al sur 17.15 mts. con fracción No. 10; al oriente: 16.70 mts. con calle de Enrique Carniado; al poniente, en dos líneas una de 10.00 metros y la otra de 6.70 mts. con propiedad particular, con una superficie de 272 metros cuadrados, inscrita en el Registro Público de la Propiedad del Distrito de Toluca, México, bajo la Partida número 170-3438 volumen 195 libro primero, sección primera. Se expide en el presente para la publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO en la tabla de avisos de este Juzgado así como del Juzgado del Distrito en donde se encuentra ubicado el bien embargado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$315 978.65 (TRESCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS

65/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, convocando postores. Dado en la Ciudad de El Oro de Hidalgo, México, a los ocho días del mes de marzo del dos mil.-Doy fe.-C. Secretario. Lic. E. Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica.

1399 -15, 22 y 28 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 497/99-1  
PRIMERA SECRETARIA

NICOLAS HERNANDEZ.

MELITONA MARTINEZ JUAREZ le demandó en la vía ordinaria civil, a usucapición, respecto de un sitio con casa denominado "Tlatlatela" ubicado en el poblado de Acuescomac, perteneciente al municipio de Atenco y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda al norte: 21.90 m y linda con Jose López, al sur: 21.90 m y linda con callejón, al oriente: 9.36 m y linda con Higinio Lopez y Pedro Florencio Lopez, y al poniente: 9.30 m y linda con callejón, con una superficie total aproximada de 204.98 metros cuadrados, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, previniéndosele para que señale domicilio dentro de esta Ciudad de Texcoco, Estado de México, para oír y recibir notificaciones personales de su parte, pues de no hacerlo las subsecuentes notificaciones y aun las personales se le harán en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.-Doy fe.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación donde se haga a citación Texcoco, Estado de México, a veintinueve de febrero del dos mil.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos. Lic. Fernando Gaván Romero.-Rúbrica.  
1103 -15, 28 marzo y 7 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 849/99-1.  
PRIMERA SECRETARIA

MANUEL LUCIO ARGUELLES.

MARCO ANTONIO JIMENEZ MENDOZA, le demandó en la vía ordinaria civil, la usucapición, respecto de un lote de terreno marcado con el número 17, fracción II de la subdivisión "Las Tijeras", ubicado en el poblado de Coatlichán, perteneciente al Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda al norte: 38.50 m y linda con lote número 16, al sur: 38.65 m y linda con lindero, al oriente: 9.00 m y linda con lotes 14 y 15 fracción IV, "Las Tijeras", y al poniente: 8.70 m y linda con prolongación calle Tlapala Sur, con una superficie total aproximada de 335.60 metros cuadrados, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, previniéndosele para que señale domicilio dentro de esta Ciudad de Texcoco, Estado de México, para oír y

recibir notificaciones personales de su parte, pues de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones y aún las personales se le harán en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles -Doy fe.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación donde se haga la citación Texcoco, Estado de México, a veintinueve de febrero del dos mil.-Doy fe. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galvan Romero.-Rúbrica  
1105 -15, 28 marzo y 7 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE. 792/99-2.

SILVERIO VALENTIN PEREZ, APODERADO LEGAL DEL SEÑOR GUADALUPE VICTOR GODINEZ.

GRISELDA GARCIA GARCIA, le demandó en la vía ordinaria civil, la usucapion, respecto del terreno denominado "Atlautenco" ubicado en el Barrio de San Pablo Jotalpan, municipio de Tepetlaoxtoc, Estado de México, el cual mide y linda al norte, 7.00 m linda con Florentino Lozano Espejel, al sur: 7.00 m con calle sin nombre, al oriente, 19.52 m con área de donación al poniente, 19.52 m con lote doce, con una superficie aproximada de 136.64 metros cuadrados, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado el término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y se seguirá el Juicio en su rebeldía previniéndosele para que señale domicilio dentro de esta Ciudad de Texcoco, Estado de México, para oír y recibir notificaciones, pues de no hacerlo las subsecuentes notificaciones y aún las de carácter personal, se le harán por lista boletín judicial de conformidad con los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, Texcoco, México, a veintiocho de febrero del dos mil.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yañez.-Rúbrica

1106 -15, 28 marzo y 7 abril

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN  
E D I C T O**

MARIA ROSALVA DEL RIO HERNANDEZ.

En el expediente marcado con el número 631/99-1, promovió MARIBEL PATIÑO MEDINA, por su propio derecho Juicio Ordinario Civil, en contra de Usted, demandándole las siguientes prestaciones: a).- La nulidad absoluta del contrato privado de cesión de derechos celebrado por la demandada y LUIS GALAN MARTINEZ. B).- El pago de daños y perjuicios que se ocasionen. c) - El pago de los daños y perjuicios que origine el presente Juicio. Haciéndosele saber que debe presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que

pueda representarla, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código en cita.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de circulación en la población donde se haga la citación, se expide el presente a los ocho días, del mes de marzo del año dos mil.-Atentamente.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Bertá Becerra López.-Rúbrica

519-A1.-15, 28 marzo y 7 abril

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN  
E D I C T O**

SEGUNDA AUDIENCIA DE REMATE EN SUBASTA PUBLICA.  
SE CONVOCA POSTORES.

En el expediente marcado con el número 289/96-1, relativo al Juicio Verbal, promovido por ARMANDO, MARINA, MODESTA Y MARCELINO, todos ellos de apellidos VERA MANJARREZ, en contra de JOEL VERA MANJARREZ, se señalan las trece horas del día treinta y uno de marzo del año dos mil, para que tenga verificativo la segunda audiencia de remate en pública almoneda, del inmueble objeto del presente Juicio, el cual se encuentra ubicado en el número noventa de la calle de Atlautunco, Colonia San Miguel Tecamachalco, municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, con una reducción del diez por ciento de los avalúos, que ascendieron a la cantidad de \$1,983,000.00 (UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), lo que arroja la cantidad de \$1,787,400.00 (UN MILLON SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la última cantidad.

Para su publicación por una sola ocasión en la GACETA DEL GOBIERNO de la entidad en un periódico de mayor circulación de la localidad, así como en la tabla de avisos de este juzgado y en la receptoría de rentas, correspondiente a San Miguel Tecamachalco, de manera que entre la publicación del edicto y a fecha de remate mediante un término que no sea menor de siete días. Se expide el presente el nueve de marzo del año dos mil.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Guillermo Nicolás Balcón Gutiérrez.-Rúbrica.

516-A1.-15 marzo,

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

MANUEL HERNANDEZ RUBIO, promueve ante este Juzgado en el expediente número 34/2000, diligencias de información ad-perpetuum, respecto del predio ubicado en Barrio de la Planada, municipio de Coyotepec, Estado de México, que mide y c linda, al norte: treinta mts. colindando con el señor Manuel Hernández Rubio, al sur: treinta mts. colindando con sucesión del señor Florencio Rojas Antonio, al oriente: diecisiete mts. colindando con la carretera Teoloyucan-Huehuetoca, al poniente: diecisiete metros colindando con el señor Manuel Hernández Rubio.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho comparezcan a este Juzgado a deducirlo, se expide a los nueve días del mes de marzo del año dos mil.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Lidia S. Vázquez Saldaña -Rúbrica.

512-A1.-15, 20 y 24 marzo.

---

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**


---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. 3036/53/2000, C. H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JILOTZINGO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL LIC. REYNALDO TORRES GONZALEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Espiritu Santo, municipio de Jilotzingo, uso: panteón, el cual mide y linda al norte: 109.11 m y linda con estacionamiento del mismo, al sur: 15.90 m y linda con propiedad privada, al oriente: 86.92 m y linda con Florencio Torres Rosas, al poniente: 94.60 m y linda con camino público y Florencio Escárcega. Superficie de: 6.283.84 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 03 de marzo del 2000.-El C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

1108.-15, 20 y 24 marzo.

Exp. 3035/52/2000, C. H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JILOTZINGO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL LIC. REYNALDO TORRES GONZALEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de San Miguel Tecpan, municipio de Jilotzingo, uso: panteón El Principe, el cual mide y linda, al norte: 65.88 m y linda con Jesús Navarro, al sur: 65.78 m y linda con camino público, al oriente: 33.17 m y linda con Luis Reyes, al poniente: 33.54 m y linda con Jesús Navarro. Superficie de: 2.195.52 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 03 de marzo del 2000.-El C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

1108.-15, 20 y 24 marzo.

Exp. 3034/51/2000, C. H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JILOTZINGO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL LIC. REYNALDO TORRES GONZALEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Espiritu Santo, uso: caseta de vigilancia (DODITAY), municipio de Jilotzingo, el cual mide y linda, al norte: 16.40 m con carretera a Ixtlahuaca, al sur: 18.60 m con carretera a Jilotzingo, al oriente: 8.00 m y con propiedad particular, al poniente: 2.60 m y linda con carretera (restricción). Superficie de: 87.25 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 03 de marzo del 2000.-El C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

1108.-15, 20 y 24 marzo.

Exp. 3033/50/2000, C. H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JILOTZINGO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL LIC. REYNALDO TORRES GONZALEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Las Manzanas en la Comunidad de Santa María Mazatla, municipio de Jilotzingo, uso: caseta de vigilancia, el cual mide y linda, al norte: 4.05 m y linda con carretera Naucalpan-Ixtlahuaca, al sur: 4.05 m y linda con entrada a Las Manzanas, al oriente: 4.08 m y linda con entrada a Las Manzanas, carretera Naucalpan-Ixtlahuaca, al poniente: 4.08 m y linda con propiedad particular. Superficie de: 16.52 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 03 de marzo del 2000.-El C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

1108.-15, 20 y 24 marzo.

Exp. 3032/49/2000, C. H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JILOTZINGO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL LIC. REYNALDO TORRES GONZALEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Comunidad de Santa Ana Jilotzingo, municipio de Jilotzingo, uso: palacio municipal, el cual mide y linda, al norte: 56.30 m y linda con plaza, Andador S/N y Escuela Primaria, al sur: 77.78 m y linda con carretera Jilotzingo-Naucalpan, al oriente: 85.16 m y linda con Kinder, Bodega, CONASUPO y Mario Rojas, al poniente: 37.04 m y linda con calle sin nombre. Superficie de: 3,419.08 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 03 de marzo del 2000.-El C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

1108.-15, 20 y 24 marzo.

Exp. 3031/48/2000, C. H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JILOTZINGO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL LIC. REYNALDO TORRES GONZALEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Santa Ana Jilotzingo, municipio de Jilotzingo, uso: panteón de Las Minas, el cual mide y linda, al norte: 55.50 m y linda con camino público, al sur: 63.60 m y linda con Esperanza Campos y Anita Campos López, al oriente: 64.96 m y linda con entrada al Panteón, al poniente: 73.71 m y linda con Gonzalo (Gómez) y Edemira Terán Gutiérrez. Superficie de: 3.677.78 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 03 de marzo del 2000.-El C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

1108.-15, 20 y 24 marzo.

Exp. 3030/47/2000, C. H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JILOTZINGO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL LIC. REYNALDO TORRES GONZALEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Santa María Mazatla, municipio de

Jilotzingo, uso: caseta, el cual mide y linda, al norte: 4.05 m y linda con familia Mayén, al sur: 4.05 m y linda con barranca (actual restricción), al oriente: 4.07 m y linda con carretera Naucalpan-Ixtlahuaca, al poniente: 4.00 m y linda con la sucesión de Familia Mayén. Superficie de: 16.29 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 03 de marzo del 2000 -El C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

1108.-15, 20 y 24 marzo.

Exp. 3029/46/2000, C. H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JILOTZINGO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL LIC. REYNALDO TORRES GONZALEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Comunidad de San Luis Ayucan, municipio de Jilotzingo, uso: panteón, el cual mide y linda, al norte: 91.80 m y linda con Fernando Serrano, al sur: 93.75 m y linda con Andrés Villegas y Ser. Carrasco, al oriente: 49.50 m y linda con Andrés César y Prop. particular al poniente: 49.55 m y linda con Paz Mayen y el Ser. Carrasco. Superficie de: 4,514.12 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 03 de marzo del 2000.-El C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

1108.-15, 20 y 24 marzo.

Exp. 3028/45/2000, C. H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JILOTZINGO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL LIC. REYNALDO TORRES GONZALEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Santa María Mazatla, municipio de Jilotzingo, uso: panteón, el cual mide y linda, al norte: 215.31 m y linda con camino público, Barranca C. Reyes Roa, José Ordóñez y Sr. Héctor, al sur: 158.37 m y linda con Sr. Luis Martínez, calle Adolfo López y Familia Rosas, al oriente: 176.75 m y linda con Preparatoria, Secundaria, María del Carmen Anaya y Familia Rosas, al poniente: 142.68 m y linda con Sr. Luis Martínez y calle vecinal. Superficie de: 21,642.67 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 03 de marzo del 2000 -El C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

1108.-15, 20 y 24 marzo.

Exp. 3027/44/2000, C. H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JILOTZINGO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL LIC. REYNALDO TORRES GONZALEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la localidad de Santa Ana Jilotzingo, municipio de Jilotzingo, uso: Auditorio Municipal, el cual mide y linda, al norte: 17.47 m y linda con Severiano Rosas, al sur: 17.55 m y linda con edificio de usos múltiples, al oriente: 21.00 m y linda con Marganto Rosas, al poniente: 21.56 m y linda con camino público. Superficie de: 372.54 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 03 de marzo del 2000.-El C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

1108.-15, 20 y 24 marzo.

Exp. 3026/43/2000, C. H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JILOTZINGO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL LIC. REYNALDO TORRES GONZALEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Santa María Mazatla, municipio de Jilotzingo, uso: edificio de usos múltiples, el cual mide y linda, al norte: 50.61 m y linda con Leonardo Torres, al sur: 46.10 m y linda con Ismael Nieto, al oriente: 10.80 m y linda con LICONSA, al poniente: 16.10 m y linda con Fernando Torres. Superficie de: 668.47 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 03 de marzo del 2000 -El C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

1108.-15, 20 y 24 marzo.

Exp. 3025/42/2000, C. H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JILOTZINGO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL LIC. REYNALDO TORRES GONZALEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de San Luis Ayucan, municipio de Jilotzingo, uso: edificio de usos múltiples, el cual mide y linda, al norte: 10.88 m y linda con entrada a la Escuela Primaria, al sur: 8.80 m y linda con calle principal, al oriente: 11.05 m y linda con la Escuela Primaria e Iglesia S.L.A., al poniente: 10.40 m y linda con Calle Principal. Superficie de: 102.94 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 03 de marzo del 2000 -El C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

1108.-15, 20 y 24 marzo.

Exp. 3041/54/2000, C. JUAN PADRON URQUIZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Los Laureles, predio "Agua Bendita", municipio de Isidro Fabela, el cual mide y linda, al norte: 28.00 m y linda con Camino Real (actual callejón), al sur: 35.80 m y linda con Río de Los Remedios, al oriente: 83.00 m y linda con Isaura Osnaya, al poniente: 55.40 m y linda con Daniel Mendoza Vázquez. Superficie de: 1,773.10 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 03 de marzo del 2000 -El C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

1108.-15, 20 y 24 marzo.

Exp. 3051/64/2000, C. IMELDA TORRES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en localidad de Espíritu Santo, predio "El Encino",

municipio de Jilotzingo, el cual mide y linda, al norte: 4.00 m y linda con carretera Naucalpan (Espíritu Santo Santa Ana), al sur: 36.00 m y linda con Barranca y Aurelio Solís, al oriente: 80.65 m y linda con José Pérez, 129.30 m y 108.00 m y linda con Guillermo Pérez, Roberto Pérez y Cecilia Pérez, al poniente: 121.60 m, 12.75 m, 43.60 m y 42.00 m y linda con Celedonia Solís Pérez y Ventura Pérez, 80.65 m y linda con Rosa María Pérez Nava. Superficie de: 6,859.84 m<sup>2</sup>

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 03 de marzo del 2000.-El C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica

1108.-15, 20 y 24 marzo.

Exp. 3050/63/2000, C. ALMA HAYDEE SILVA CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la localidad de Santa María Mazatla, predio "Catide", municipio de Jilotzingo, el cual mide y linda, al norte: 51.00 m y linda con Juan Déciga Gutiérrez, al sur: 46.00 m y linda con Yazmin Adriana Silva Castillo, al oriente: 21.50 m y linda con familia de la O., al poniente: 20.00 m y linda con entrada vecinal. Superficie de: 1,006.37 m<sup>2</sup>

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 03 de marzo del 2000.-El C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica

1108.-15, 20 y 24 marzo.

Exp. 3049/62/2000, C. EMMA FLORES MONTALVO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Luis Ayucan, predio "Enni", municipio de Jilotzingo, el cual mide y linda, al norte: 26.45 m y linda con el Sr. Julio Casas, al sur: 19.70 m y linda con camino, al oriente: 32.00 m y linda con camino, al poniente: 26.45 m y linda con Raquel Cepeda. Superficie de: 800.98 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 03 de marzo del 2000.-El C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica

1108.-15, 20 y 24 marzo.

Exp. 3048/61/2000, C. YAZMIN ADRIANA SILVA CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la localidad de Santa María Mazatla, predio "Catide", municipio de Jilotzingo, el cual mide y linda, al norte: 46.00 m y linda con Alma Haydee Silva Castillo, al sur: 42.00 m y linda con Juan Déciga Gutiérrez, al oriente: 23.50 m y linda con familia de la O., al poniente: 22.00 m y linda con entrada vecinal. Superficie de: 1,000.00 m<sup>2</sup>

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 03 de marzo del 2000.-El C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica

1108.-15, 20 y 24 marzo.

Exp. 3046/59/2000, C. GERARDO LEOPOLDO URANGA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en localidad de Santa Ana Jilotzingo, predio "Mute", municipio de Jilotzingo, el cual mide y linda, al norte: 55.00 m y linda con Sra. Martha Beatriz de Parra, al sur: 61.70 m y linda con Inocencia Gómez Gtz, al oriente: 21.40 m y linda con Gerardo Leopoldo Uranga, al poniente: 23.40 m y linda con Sra. Martha Beatriz de la Parra. Superficie de: 1,132.50 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 03 de marzo del 2000.-El C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica

1108.-15, 20 y 24 marzo.

Exp. 3043/56/2000, C. CLAUDIA IVETTE SANDOVAL BELTRAN Y FRANCISCO JOSE HERNANDEZ GALVEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la localidad de Espíritu Santo, predio "La Cabra", municipio de Jilotzingo, el cual mide y linda, al norte, en dos líneas de: 17.90 m y 9.00 m y linda con sucesión de Luis Solano, al sur: 35.70 m y linda con camino Espíritu Santo Chiluca, al oriente: 58.70 m y linda con Emiliano Cruz, al poniente: en dos líneas de: 17.55 m y 16.08 m y linda con sucesión de Luis Solano. Superficie de: 1,286.81 m<sup>2</sup>

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 03 de marzo del 2000.-El C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica

1108.-15, 20 y 24 marzo.

Exp. 3042/55/2000, C. MARIA DE LOURDES RODRIGUEZ DE ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo de San Miguel Tecpan, predio "Nitzi", municipio de Jilotzingo, el cual mide y linda, al norte: 39.82 m y linda con una vereda, al sur: 36.60 m y linda con una vereda, al oriente: 83.20 m y linda con Florencio Ortiz, al poniente: 66.30 m y linda con una vereda. Superficie de: 2,846.00 m<sup>2</sup>

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 03 de marzo del 2000.-El C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica

1108.-15, 20 y 24 marzo.

Exp. 3014/41/2000, C. JOSE ALFREDO CANCINO AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en localidad de Santa María Mazatla, predio "La Cruz", municipio de Jilotzingo, el cual mide y linda, al norte: 52.50 m y linda con propiedad particular (actual Tizano Chiodaroli Ferran), al sur: 52.50 m y linda con propiedad particular (actual Emma Mass), al oriente: 25.00 m y linda con carretera Ixtlahuaca, al poniente: 25.00 m y linda con camino de acceso. Superficie de: 1,309.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 03 de marzo del 2000.-El C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica

1108.-15, 20 y 24 marzo.

Exp. 3047/60/2000, C. MARIA GUADALUPE INIGUEZ ANDRADE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Moctezuma, esquina Cuiláhuac, Las Colonias, municipio de Atizapán de Zaragoza, el cual mide y linda, al norte: 6.00 m y linda con calle Cuiláhuac, al sur: 6.00 m y linda con Sra. Teresa Ramirez, al oriente: 9.00 m y linda con Sr. Juan Ramirez, al poniente: 9.00 m y linda con calle Moctezuma.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 03 de marzo del 2000.-El C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica

1108.-15. 20 y 24 marzo

Exp. 3045/58/2000, C. MIGUEL ANGEL URIBE CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Tecoloapan, predio "El Cerrito", municipio de Atizapán de Zaragoza, el cual mide y linda, al norte: 15.40 m y linda con José Alejandro Bustamante Lizcano, al sur: 11.70 m y linda con Cerrada San Mateo, al oriente: 16.10 m y linda con Cerrada San Mateo, al poniente: 15.50 m y linda con Maria del Carmen Salazar. Superficie de: 209.44 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 03 de marzo del 2000.-El C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica

1108.-15. 20 y 24 marzo

Exp. 3044/57/2000, C. GERARDO SOBERANES TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Cerro de Atlaco, municipio de Atizapán de Zaragoza, el cual mide y linda, al norte: 8.00 m y linda con camino vecinal, al sur: 9.00 m y linda con calle Cerrada, al oriente: 14.00 m y linda con Elias Estévez, al poniente: 14.00 m y linda con Catalina Acosta de Sanabria. Superficie de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 03 de marzo del 2000.-El C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica

1108.-15. 20 y 24 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 1103/2000, RAQUEL BOYZO ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado .....ubicado en calle Naranjo No. 5 Barrio Santa Maria Nativitas, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 38.00 m y colinda con Guillermina Nieto Avila, sur: 38.00 m y colinda con Maria Lusa Silvia Valverde Garcia, oriente: 9.93 m y colinda con Marcelino Alonso, poniente: 9.40 m y colinda con Granja Bonia. Superficie aproximada de: 367.27 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 24 de febrero del 2000.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica

1107.-15. 20 y 24 marzo.

Exp. 1102/2000, GERMAN HERAS RODRIGUEZ, FIRMA POR PODER NOTARIAL LA SEÑORA IRENE HERAS VILLAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tizco", ubicado en callejón Pirules Barrio de San Juan, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 35.40 m con Flaviano López Báez, sur: 34.50 m con Salomón Buendía, oriente: 8.00 m con callejón Pirules, poniente: 8.00 m con Vicente Buendía. Superficie aproximada de: 276.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 24 de febrero del 2000.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica

1107.-15. 20 y 24 marzo.

Exp. 1101/2000, FIDEL BAUTISTA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Chiapas, lote 26, manzana 1, predio denominado "Mecalco", Barrio San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 12.75 m con lote 27, sur: 12.75 m con lote 25, oriente: 9.50 m con calle Chiapas, poniente: 9.50 m con propiedad privada. Superficie aproximada de: 121.13 m<sup>2</sup>

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 24 de febrero del 2000.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica

1107.-15. 20 y 24 marzo

Exp. 1100/2000, ROSARIO ANDRADE HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio Zaragoza, predio denominado "Xaltipac 1o.", Barrio San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 10.00 m con M. Sotarrubia, sur: 10.00 m con calle Ignacio Zaragoza, oriente: 15.00 m con Atenógenes Garfios, poniente: 15.00 m con Ubaldo Garfios. Superficie de: 150.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 24 de febrero del 2000.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica

1107.-15. 20 y 24 marzo.

Exp. 1099/2000, VERONICA DIAZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Cerrada Cruz de Olvido, manzana 1, lote 7, predio denominado "Ixcotla", Barrio San Pablo, municipio de Chimalhuacán, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 12.25 m y linda con lote 06, sur: 12.25 m y linda con lote 08, oriente: 09.80 m y linda con calle Cerrada Cruz de Olvido, poniente: 09.80 m y linda con propiedad privada. Superficie de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 24 de febrero del 2000.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica

1107.-15. 20 y 24 marzo.

Exp. 1096/2000, MARIA ISABEL MORALES LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nayarit, lote 15, manzana 3, Villa de San Agustín Atlapulco, Chimalhuacán, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 19.00 m con lote 16, sur: 19.00 m con lote 14, oriente: 8.00 m con calle Nayarit, poniente: 8.00 m con propiedad particular. Superficie de: 152.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora México, a 24 de febrero del 2000.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1107.-15, 20 y 24 marzo.

Exp. 1098/2000, RAYMUNDO RUIZ SANTANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Embarcadero Viejo II", ubicado en calle Galicia, lote 11 de la manzana 3, Barrio Xochitenco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 15.00 m con lote 9 y 10, sur: 15.00 m con lote 12, oriente: 8.00 m con calle Galicia, poniente: 8.00 m con lote 7. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 24 de febrero del 2000.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1107.-15, 20 y 24 marzo.

Exp. 1097/2000, SALOMON INES SALGADO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Embarcadero de Xochitenco", ubicado en calle Cuatro, lote 7, de la manzana 296, Barrio Xochitenco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 15.00 m con lote 6, sur: 15.00 m con lote 8, oriente: 9.00 m con calle Cuatro, poniente: 9.00 m con lote 18. Superficie aproximada de: 135.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 24 de febrero del 2000.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1107.-15, 20 y 24 marzo.

Exp. 1095/2000, JOSÉ FRANCISCO ORDOÑEZ ISLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Llano Segundo", ubicado en cerrada de Venustiano Carranza, lote 4 manzana 1, Barrio Santa María Nativitas, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 15.00 m con lote No. 3, sur: 15.00 m con lote No. 5, oriente: 8.00 m con cerrada de Venustiano Carranza, poniente: 8.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 24 de febrero del 2000.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1107.-15, 20 y 24 marzo.

Exp. 1094/2000, RAFAEL CRUZ ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Ighostila", ubicado en calle Benito Juárez, esquina con calle Isidro Fabela, Barrio San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 08.20 m y linda con Saturnino González, sur: 05.50 m y linda con calle Benito Juárez, sur: 02.40 m y linda con Maximino Juárez, oriente: 12.40 m y linda con Maximino Juárez, oriente: 03.40 m y linda con Maximino Juárez, poniente: 15.80 m y linda con calle Isidro Fabela. Superficie aproximada de: 119.63 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 24 de febrero del 2000.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1107.-15, 20 y 24 marzo.

Exp. 1093/2000, JORGE MARTINEZ VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Bugambilia", ubicado en calle Bugambilia, lote 4, de la manzana 7, de la Subdivisión Villa de los Colorines, Barrio San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 8.00 m con calle Bugambilia, sur: 08.00 m con lotes diez y once de la manzana 7, oriente: 20.00 m con lote cinco de la manzana 7, poniente: 20.00 m con lote tres de la manzana 7. Superficie aproximada de: 160.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 24 de febrero del 2000.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1107.-15, 20 y 24 marzo.

Exp. 1092/2000, MERCEDES TORRES RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Azucena", ubicado en calle Azucena, lote 10, de la manzana 7, de la Subdivisión Villa de los Colorines, Barrio San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 10.00 m con lotes 4 y 5 de la manzana 7, sur: 10.00 m con calle Azucena, oriente: 15.00 m con el lote 9 de la manzana 7, poniente: 15.00 m con el lote 11 de la manzana 7. Superficie aproximada de: 150.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 24 de febrero del 2000.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1107.-15, 20 y 24 marzo.

Exp. 1091/2000, JACINTO MIRANDA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xaltipac", ubicado en calle Miguel Hidalgo, manzana 7, lote 76, Barrio San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 10.00 m y linda con propiedad privada, sur: 10.00 m y linda con calle Miguel Hidalgo, oriente: 15.00 m y linda con lote 75, poniente: 15.00 m y linda con lote 77. Superficie aproximada de: 150.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 24 de febrero del 2000.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1107.-15, 20 y 24 marzo.

Exp. 1090/2000, PORFIRIA MARTINEZ SANTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xaltipac", ubicado en calle Miguel Hidalgo, manzana 7, lote 74, Barrio San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 10.00 m y linda con Germán Castro López, sur: 10.00 m con calle Miguel Hidalgo, oriente: 15.00 m y linda con la misma Fracc. Xaltipac II, poniente: 15.00 m y linda con la misma Fracc. Xaltipac II. Superficie aproximada de: 150.00 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 24 de febrero del 2000.-C Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
1107.-15, 20 y 24 marzo.

Exp 1089/2000, LEONOR RAMIREZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xaltipac", ubicado en cerrada Manantiales, lote 41, manzana 624, Colonia La Joyita, Barrio San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 28.00 m linda con cerrada Manantiales, sur: 28.00 m linda con propiedad privada, oriente: 17.36 m linda con lote 9, poniente: 17.36 m linda con lote 4. Superficie aproximada de: 486.08 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 24 de febrero del 2000.-C Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
1107.-15, 20 y 24 marzo.

Exp. 1088/2000, ALMA MONICA SANCHEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Refugio", ubicado en calle El Refugio, manzana 2, lote 9, Barrio San Pedro, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda, norte: 15.00 m con lote 10, sur: 15.00 m con lote 8, oriente: 8.00 m con calle El Refugio, poniente: 8.00 m con lote 3. Superficie aproximada de: 120.00 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora México, a 24 de febrero del 2000.-C Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
1107.-15, 20 y 24 marzo

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Exp. 1750, C. LORENZO HERNANDEZ ESCAMILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 6 Esq. con calle Poniente 1 M-855 L.15 en la Colonia Concepción, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, que mide y linda: norte: 07.00 m con Maricarmen Aguilar Moreno, sur: 07.00 m con calle Norte 06, oriente: 19.00 m con Lorenzo Hernández Escamilla, poniente: 19.00 m con calle Poniente 01. Superficie aproximada de: 133.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 28 de febrero del 2000.-El Ciudadano Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.  
1107.-15, 20 y 24 marzo.

Exp. 1744, C. JUAN RIOS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aldama s/n, en el poblado de San Lorenzo Chimalpa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: norte: 15.60 m con Fernando Rios Granados, sur: 14.60 m con calle Aldama, oriente: 25.00 m con Concepción Castro López, poniente: 27.00 m con Andrés Neri Martínez. Superficie aproximada de: 387.10 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 28 de febrero del 2000.-El Ciudadano Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.  
1107.-15, 20 y 24 marzo.

Exp 1749, C. LORENZO HERNANDEZ ESCAMILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 06, M-855, L-14, entre calle Pte. 1 y Av. Alfredo del Mazo, Col. Concepción, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, que mide y linda: norte: 09.00 m con casa deshabitada, sur: 09.00 m con calle Norte 06, oriente: 19.00 m con Silverio Cabañas, poniente: 19.00 m con Lorenzo Hernández Escamilla. Superficie aproximada de: 171.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 28 de febrero del 2000.-El Ciudadano Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.  
1107.-15, 20 y 24 marzo.

Exp. 1748, C. AMELIA FLORES ALVARADO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Av. Ignacio Manuel Altamirano, M-141, L-12, entre las calles Pte. 19 y 18, Col. María Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, que mide y linda: norte: 09.00 m con Abundio Jorge Idefonso Hidalgo, sur: 09.00 m con Av. Ignacio Manuel Altamirano, oriente: 19.00 m con Jesús Caballero Flores, poniente: 19.00 m con Israel Varela Martínez. Superficie aproximada de: 171.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 28 de febrero del 2000.-El Ciudadano Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.  
1107.-15, 20 y 24 marzo.

Exp. 1747, C. ENRIQUE HERNANDEZ Y BERNARDO HERNANDEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 8, s/n, esquina con calle Poniente 21, manzana 1383, lote 21 en la Colonia María Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, que mide y linda: norte: 09.00 m con Juana Francisca Hernández Gómez, sur: 09.00 m con calle Norte 08, oriente: 19.00 m con Josefina Iriarte Flores, poniente: 19.00 m con calle Poniente 21. Superficie aproximada de: 171.00 m2.



El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco México a 28 de febrero del 2000.-El Ciudadano Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1107.-15, 20 y 24 marzo.

Exp 1746 C. CELIA GONZALEZ ROJAS Y ROMAN CABRERA VALENCIA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Juan Flores y Casas en el poblado de Juchitepec municipio de Juchitepec distrito de Chalco predio denominado "San Pedro", que mide y linda: norte: 10.75 m con Jacobo González Rojas, sur: 14.00 m con Avenida Juan Flores y Casas oriente 26.00 m con Humberto Reyna, poniente 26.00 m con Tomas González Burgos Superficie aproximada de: 321.75 m<sup>2</sup>

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 28 de febrero del 2000.-El Ciudadano Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1107.-15, 20 y 24 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Exp 1745, C. LIDYA ABOYTE SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de San Juan Tezompa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Laguna San Pedro", que mide y linda: norte 15.65 m con Demetrio Moreno nuevo colindante Lorenzo Salas, sur: 15.65 m con calle Canal Nacional nuevo colindante calle Recursos Hidráulicos, oriente: 11.56 m con Humberto Luis Arzate Nava, poniente: 14.00 m con José Jorge Pérez nuevo colindante Constantino Cordero Pacheco. Superficie aproximada de: 200.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 28 de febrero del 2000.-El Ciudadano Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica

1107.-15, 20 y 24 marzo.

Exp. 1743. C. PETRA CONTRERAS JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Lorenzo Chimalpa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado Las Compras, que mide y linda: norte: 13.15 m con Melquades Báz Calderón, sur: 13.15 m con Benjamin Arriaga, oriente: 11.55 m con Lucía Montes, poniente: 10.00 m con Eva Martínez de Ríos (paso de servidumbre) de 1.55 mts. Superficie aproximada de: 151.80 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 28 de febrero del 2000.-El Ciudadano Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1107.-15, 20 y 24 marzo.

Exp. 1742, C. DOMINGO ALFREDO RAMOS VILLEGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a Zentlalpan, en el poblado de San Cristóbal Poxtla, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, predio denominado "Tlalpuente", que mide y linda: norte: 53.70 m con camino, sur: 35.30 m con Arcelia Constantino, oriente 220.00 m con camino a Zentlalpan, poniente: 220.00 m con Pedro Hernández Flores. Superficie aproximada de: 9.779.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 28 de febrero del 2000.-El Ciudadano Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica

1107.-15, 20 y 24 marzo

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 35  
TLALNEPANTLA, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, LIC. EMMANUEL VILICAÑA ESTRADA, Notario Público 35, Distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx.

Por instrumento 23,287 de fecha 9 de Marzo del año 2000, ante mí la señora ZOILA IRMA GONZALEZ PEREYRA también conocida con el nombre de ZOILA IRMA GONZALEZ Y PEREYRA, radicó las Sucesiones Testamentarias Acumuladas a bienes de los señores CARLOS NOGUERA VALLEJO y CAROLINA HOPE BARAJAS, reconoció la validez del Testamento Público Abierto otorgado por el señor CARLOS NOGUERA VALLEJO y aceptó la herencia instituida en su favor así como el cargo de Albacea, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúos.

Huixquilucan, Edo. de Méx., 09 de marzo de 2000.

Lic. Emmanuel Villicaña Estrada.-Rúbrica.  
Notario No. 35 Dto. de Tlalnepantla, Méx.

1101 -15 y 27 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 35  
TLALNEPANTLA, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, LIC. EMMANUEL VILICAÑA ESTRADA, Notario Público 35, Distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx.

Por instrumento 23,178 de fecha 28 de Febrero del año 2000, ante mí el señor JESUS MURIEL VAZQUEZ con la conformidad y comparecencia de los señores JESUS MANUEL, JAIME, MARTIN ARTURO y JORGE ARMANDO de apellidos MURIEL CARBONELL, radicó la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora MARGARITA CARBONELL DE MURIEL, reconocieron la validez del Testamento Público Abierto otorgado por la de cujus y el señor JESUS MURIEL VAZQUEZ aceptó la herencia instituida en su favor así como el cargo de Albacea que le fue conferido por la Testadora, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúos.

Huixquilucan, Edo. de Méx., 03 de marzo de 2000.

Lic. Emmanuel Villicaña Estrada.-Rúbrica.  
Notario No. 35 Dto. de Tlalnepantla, Méx.

1102.-15 y 27 marzo

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 9  
TEXCOCO, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

FEBRERO 21, 2000.

Que por escritura numero VEINTICINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES, volumen SEISCIENTOS TREINTA Y TRES, de fecha primero de febrero del año dos mil, otorgada en el protocolo a mi cargo se RADICO la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora GUADALUPE SALAZAR ARGANDAR DE DIAZ, el señor ALFONSO JESUS MALCHAN SALAZAR, en su carácter de albacea y heredero universal, reconoció la validez del testamento, aceptando la herencia instituida en su favor y el cargo de Albacea de dicha sucesión y manifestó que procederá a formular el inventario y avalúo respectivo.

ATENTAMENTE,  
LIC. FERNANDO TRUEBA BUENFIL -Rúbrica

NOTARIO PUBLICO No 9  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEXCOCO

PARA SU PUBLICACION DE 7 EN 7 DIAS.  
1091 -15 y 27 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 9  
TEXCOCO, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Febrero 24, 2000

Que por escritura número VEINTICINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE volumen SEISCIENTOS VEINTINUEVE de fecha veinticinco de enero del dos mil, otorgada en el protocolo a mi cargo, se RADICO la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora DELIA CERVANTES NIETO, el señor JOSE ELIAS RIVERA CERVANTES, en su carácter de albacea y los señores CARLOS AMADOR y JOSE RENE, de apellidos RIVERA CERVANTES, en su carácter de herederos universales, reconociendo la validez del testamento, aceptando la herencia instituida en su favor y el primero aceptando el cargo de Albacea de dicha sucesión y manifestaron que procederán a formular el inventario y avalúo respectivo.

**ATENTAMENTE**

LIC. FERNANDO TRUEBA BUENFIL.-Rúbrica.  
NOTARIO PUBLICO No. 9  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEXCOCO

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces de 7 en 7 días.  
1092.-15 y 27 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 12  
TLALNEPANTLA, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Mediante Escritura Número 35.929 de fecha 21 de Febrero del año 2000, pasada ante la fe de la Licenciada Isabel J. V. Rojas de Icaza, Notario Público No. 12, del Distrito Judicial de Tlalneptla, Estado de México, se hizo constar La Radicación de la Sucesión Testamentaria a Bienes de Sr Francisco Ortiz Diaz, que otorgó la Señora Adriana Landin de Carrasco, como Albacea y Coheredera y los Señores Francisco Ortiz Huesca y Linda Chavari de Morales, como coherederos de la Sucesión Testamentaria.

LIC. ISABEL J. V. ROJAS DE ICAZA.-Rúbrica.  
NOTARIO PUBLICO No. 12.

514-A1.-15 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 12  
TLALNEPANTLA, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Mediante Escritura Número 35.930 de fecha 21 de Febrero del año 2000, pasada ante la fe de la Licenciada Isabel J.V. Rojas de Icaza, Notario Público No. 12, del Distrito Judicial de Tlalneptla, Estado de México, se hizo constar La Radicación de La Sucesión Testamentaria a Bienes de la Sra Margarita Huesca de Ortiz, que otorgó la Sra. Elvira Fernández Huesca, en su carácter de Albacea y Unica y Universal heredera de la Sucesión Testamentaria.

Lic. Isabel J. V. Rojas de Icaza -Rúbrica  
Notario Público No. 12

513-A1.-15 marzo.

**PRODUCTORA QUIMICA MEXICANA, S.A. DE C.V. EN LIQUIDACION**

**BALANCE GENERAL DE LIQUIDACION AL 29 DE FEBRERO DE 2000.**

Total de Activo	0.00
Total del Pasivo	0.00
Total del Capital Contable	0.00

El presente balance general de liquidación se publica en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción segunda del artículo 247 de la ley General de Sociedades Mercantiles, en virtud de que en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 29 de febrero de 1992 se acordó iniciar la liquidación de la Sociedad.

De la lectura del balance general se determina que el remanente por acción es de \$ 7.244.325 (Siete Pesos, Veinticuatro cuarenta y tres veinticinco Centavos. MN), por acción, correspondiéndole a cada socio una parte equivalente a su participación accionaria en las 515.000 acciones que representan el Capital Social de la Sociedad.

Tlalneptla de Baz, Estado de México, a 29 de febrero de 2000.

RODOLFO CABALLERO R.  
LIQUIDADOR  
(RUBRICA).

520-A1.-15, 30 marzo y 13 abril.

**GRUPO NUEVO DESARROLLO, S.A. DE C.V.  
MEXICO, DISTRITO FEDERAL**

Hacemos del conocimiento de nuestros socios y acreedores que con fecha 04 de Enero de 2000, hemos efectuado la escisión de nuestra sociedad, en cumplimiento del Artículo 228-Bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles informamos lo siguiente:

Fracción IV inciso a).- Se decreta la división de la totalidad de los activos pasivos y capital de la sociedad escidente que aparecen reflejados en los Estados Financieros de dicha sociedad la mitad de los cuales será transferida a la sociedad escindida y

Fracción IV inciso d).- Las obligaciones que tienen las sociedades "escindida y escidente" serán asumidas al cincuenta por ciento.

Asi mismo el texto completo de esta escisión se encuentra a disposición de socios y acreedores en el domicilio social de la sociedad durante un plazo de cuarenta y cinco días naturales contados a partir de que se hubieran efectuado la inscripción y las publicaciones.

**GRUPO NUEVO DESARROLLO, S.A. DE C.V.  
ING. RAUL PAWA STERN  
REPRESENTANTE LEGAL  
(RUBRICA).**

509-A1.-15 marzo.

---

**GRUPO ICONSA, S.A. DE C.V.  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
A V I S O**

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Grupo Iconsa, S.A. de C.V., celebrada el día 9 de marzo de 2000, adoptó la siguiente resolución:

"SE RESUELVE, confirmar y, por lo tanto, aprobar en este acto, el aumento en la parte variable del capital social de la Sociedad en la cantidad de hasta \$240'000,000.00 (Doscientos Cuarenta Millones de Pesos 00/100 M.N.), mediante la emisión de 30'000,000 de acciones nominativas sin expresión de valor nominal, de las cuales: (i) 4'774,249 (cuatro millones setecientos setenta y cuatro mil doscientas cuarenta y nueve) acciones corresponden a la Clase II, Serie "L" de voto limitado, y (ii) 25'225,751 (veinticinco millones doscientas veinticinco mil setecientos cincuenta y una) acciones corresponden a la Clase II, Serie "A" ordinarias, mismas que poseen un valor de suscripción de \$8.00 (Ocho pesos M.N.) cada una."

Nucalpan de Juárez, Estado de México, a 10 de marzo de 2000.

**FELIPE J. DE LASCURAIN  
SECRETARIO  
(RUBRICA).**

515-A1.-15 marzo.

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 23  
TEXCOCO, MEXICO  
E D I C T O

EXPEDIENTE: 17/2000  
POBLADO: SANTA MARIA HUEXOCULCO  
MUNICIPIO: CHALCO  
ESTADO: MEXICO  
ACCION: SUCESION DE DERECHOS

**C. FORTINA GLORIA HERNANDEZ HERNANDEZ:**

MEDIANTE ACUERDO DICTADO POR ESTE TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO VEINTITRES, CON SEDE EN LA CIUDAD DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, UBICADO EN NETZAHUALCOYOTL 222-B, COLONIA CENTRO, EN FECHA CUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL, EN SU PARTE CONDUCENTE, EL MISMO SEÑALA:

VISTO EL ESCRITO PRESENTADO POR MIGUEL ANGEL CADENA MARTINEZ, DEMANDANDO DE FORTINA GLORIA HERNANDEZ HERNANDEZ, LA PRESCRIPCION POSITIVA, DE LOS DERECHOS AGRARIOS AMPARADOS CON EL CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS NUMERO 3574924 EXPEDIDO A FAVOR DE LA DEMANDADA, DEL EJIDO DENOMINADO SANTA MARIA HUEXOCULCO, MUNICIPIO DE CHALCO, ESTADO DE MEXICO, PARCELA QUE SE ENCUENTRA MARCADA CON EL NUMERO 86, MISMA QUE TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE 166 METROS Y COLINDA CON CAMINO, AL SUR 139.40 METROS Y COLINDA CON CAMINO; AL ORIENTE 123.40 METROS Y COLINDA CON MANUEL LAZCANA ORTEGA Y AL PONIENTE COLINDA CON CAMINO, DE LO ANTERIOR QUE RECONOZCA COMO EJIDATARIO Y TITULAR DE LOS DERECHOS AGRARIOS SOBRE LA PARCELA EJIDAL YA DESCRITA. CORRASE TRASLADO Y EMPLACESE A FORTINA GLORIA HERNANDEZ HERNANDEZ, MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR DOS VECES DENTRO DEL TERMINO DE DIEZ DIAS EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION DEL MUNICIPIO DE CHALCO, Y EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE MEXICO, EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHALCO, ESTADO DE MEXICO, Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL EMPLAZANDO Y NOTIFICANDO A USTED PARA QUE A MAS TARDAR EL DIA DE LA AUDIENCIA QUE SE CELEBRARA **EL SIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL, A LAS DOCE HORAS**, CONTESTE LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, REQUIRIENDOLE PARA QUE SEÑALE DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES EN ESTA CIUDAD SEDE DE ESTE TRIBUNAL, APERCIBIENDOLA QUE DE NO HACERLO SERA DECLARADA PRESUNTIVAMENTE CONFESO Y SE NOTIFICARA EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL, QUEDANDO A SU DISPOSICION LAS COPIAS DE LEY, EN LA SECRETARIA DE ACUERDOS DE ESTE H. TRIBUNAL, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 173 DE LA LEY AGRARIA.

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. MARIO ARCE MOTA**  
**ACTUARIO**  
**(RUBRICA).**